

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL

REQUISITOS PARA TRAMITAR LAS CONVALIDACIONES DE CRÉDITOS

1. Hasta 30 días antes del periodo de la matrícula, la persona debe entregar en Secretaría General una carta en original y una copia, escrita a máquina o computadora, dirigida al Secretario General de la Universidad Tecnológica de Panamá, *Licenciada Cesiah Alemán*, con las generales del solicitante, (nombre, nacionalidad, cédula de identificación personal, dirección y teléfono), indicando la carrera a la que desea ingresar en esta Universidad.
2. Entregar original y una copia de los créditos de la Universidad de donde proviene el estudiante. Si los créditos son de una Universidad del Extranjero deben entregar dos juegos de copias, dado que se devuelve el original al interesado
3. Boletín Informativo u otra publicación oficial de la Universidad de donde estudió en el que se describan los contenidos de las asignaturas (los temas desarrollados en el curso); datos sobre el régimen académico de la Universidad, duración intensidad de cada curso, escala de calificaciones y promedio general mínimo requerido para optar un título, régimen de estudios, duración del año académico y cualquier otro dato importante. Presentar original o copia. En el caso de que se presenten copias, deben tener sello en original de la Universidad o Facultad a la que pertenecen, para que sean consideradas por los originales.
4. Créditos originales de la Escuela Secundaria (los seis últimos años) y una copia. Si estos fueron realizados en el extranjero, el solicitante debe presentar la Certificación de Reválida expedida por el Ministerio de Educación. (original y dos copias).
5. Original y dos copias del diploma de estudios secundarios. Los puntos 4 y 5 se exoneran a aquellas personas que han obtenido títulos universitarios. En este caso deben presentar el original y dos copias del diploma universitario.
6. Dos fotos tamaño carné (no se admiten fotocopia de fotos)
7. Presentar original y entregar dos copias de la cédula de identidad personal o certificado de nacimiento. Si es extranjero debe presentar el pasaporte o carné de migración vigente para tramitar la reservación de cupo de extranjero.
8. Entregar original y una copia del recibo de pago expedido por la Caja General de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Costos por el Servicio:

➤ Pregrado

Hasta por cinco (5) asignaturas.....B/.50.00

En el caso de que se le convaliden más de cinco (5) asignaturas debe pagar B/.10.00 (diez Balboas) por cada asignatura adicional que se le convalide.

➤ Postgrado

Por cada asignatura convalidada debe pagar B/.50.00 (cincuenta Balboas).

OBSERVACIÓN: EL PAGO DE LOS B/ 50.00 POR LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO IMPLICA REEMBOLSO EN EL CASO DE QUE UNA VEZ EVALUADOS, LA FACULTAD CONSIDERE QUE NO TIENE ASIGNATURAS CONVALIDABLES QUE PERMITAN SU INGRESO.

9. En el caso de créditos del extranjero, debe presentar certificación de la autoridad competente del país donde cursó estudios en el que conste el reconocimiento de la Universidad que expide los créditos.
10. Si el estudiante es proveniente de una Universidad o Centro de Estudios Particular de la República de Panamá, la carrera debe haber sido reconocida ya sea por la Universidad de Panamá o la Universidad Tecnológica de Panamá, según sea el caso.

NOTA: Los documentos expedidos por las Universidades Extranjeras, deben estar autenticados por las autoridades diplomáticas o consulares de Panamá o sellados de apostilla, en el país donde cursó estudios y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Los documentos que no estén en Español deben presentarse traducidos y sellados por un traductor oficial.